

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO CUARENTA Y SIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., dos (2) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Tutela No. 47-2020-00066-00

Obre en autos la manifestación efectuada por la Superintendencia Financiera de Colombia, en lo que refiere al cumplimiento del fallo de tutela proferido dentro de la acción de la referencia, el cual fue confirmado y modificado por el H. Tribunal Superior del Distrito de Bogotá- Sala Civil Especializada En Restitución De Tierras el pasado 26 de agosto de 2020.

Póngase en conocimiento de la parte actora los legajos arrimados vía correo electrónico.

Para todos los efectos dese cumplimiento a lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11532, PCSJA20- 11546, PCSJA20- 11549, PCSJA20- 11556, PCSJA20- 11567 y PCSJA20- 11622 del Consejo Superior de la Judicatura.

Cúmplase,

Firmado Por:

**AURA CLARET ESCOBAR CASTELLANOS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 47 CIVIL CIRCUITO BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3d567cc92573db57a810435d70daa149f800d05a9784e373b8333ea9061eeb7e

Documento generado en 02/09/2020 10:04:18 p.m.